

## ACTA DE REVISIÓN DE SUGERENCIAS A LOS PRE TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 018 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE REGULACIÓN DE PRESIÓN EN EL BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE PASTO"

El día veinticuatro (24) de Mayo de 2018, los abajo firmantes de acuerdo a las competencias profesionales nos reunimos para efectos de revisar las sugerencias presentadas dentro del plazo establecido en los Pre-términos de Contratación de la referencia.

En el cronograma establecido en el documento para la etapa denominada "Pre Términos de Contratación", se concedió plazo para realizar aclaraciones o sugerencias hasta el día veintitrés (23) de mayo de 2018, recibiendo las siguientes observaciones:

### 1. OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL ING. CIVIL LUIS CARLOS RENDON:

Observación radicada en ventanilla única de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a través del Rad. No. 2018-501-006912-2 de 23-05-2018.

**OBSERVACIÓN No. 1.** De acuerdo al ítem 2.2.3. Experiencia del proponente:

**CONTRATISTA DE OBRA:** El proponente deberá acreditar su experiencia como Contratista, Residente, Director de obra o Interventor en la construcción y/o reposición de:

Construcción de estación reguladora de presión y/o caudal en diámetro 4" con válvula de control y no de compuerta o mariposa.

(...) se solicita se acepte como experiencia, El Suministro e Instalación de Pilotos sostenedores de presión para válvulas reductoras de 4" ya que para la colocación de estos pilotos es necesario desmontar y montar la válvula.

*Respuesta:* Atendiendo a que la actividad "Suministro e instalación de pilotos sostenedores de presión para válvulas reductoras de 4" es solo una parte de la actividad "Construcción de estación reguladora de presión y/o caudal en diámetro Ø4 con válvula de control y no de compuerta o mariposa", requerida como experiencia para desarrollar el proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTACION REGULADORA DE PRESION EN EL BARRIO CORAZON DE JESUS", se considera que el posible proponente debe complementar su experiencia de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por EMPOPASTO S.A. E.S.P. para que la misma pueda ser aceptada como requisito habilitante para ejecutar el proyecto.

**NOTA:** Las Observaciones realizadas después del día veintitrés (23) de mayo de 2018, no serán objeto de revisión por parte de EMPOPASTO S.A. E.S.P. por cuanto las mismas según lo estipulado en los pre términos de contratación se consideran extemporáneas.

  
**JULIO CESAR DELGADO DASTE**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**MARTHA NIDIA CIFUENTES**  
Asesora Externa

  
**JORGE CAJEDO SANTANDER**  
Subgerente Técnico

  
**GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ**  
Subgerente Administrativo y  
Financiero